



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

669/02

Salta, 25 OCT 2002
Expediente N° 12.223/98

VISTO la Resolución N° 502/028 de Rectorado, mediante la cual se otorga permiso a los afiliados titulares de la OBRA SOCIAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, para que concurren a la Asamblea Extraordinaria, convocada por su Dirección para el día 28 de octubre de 2.002 a partir de Hs. 07:30, a realizarse en el Anfiteatro "B" del Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la mencionada resolución invita a las distintas Unidades Académicas de esta UNIVERSIDAD que instrumenten criterios similares a los efectos de permitir la concurrencia de su personal a la Asamblea convocada.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

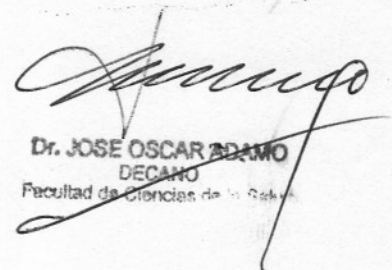
ARTICULO 1°.- Otorgar permiso a los afiliados titulares de la OBRA SOCIAL de esta Facultad, para que concurren a la Asamblea Extraordinaria, convocada por su Dirección para el día 28 de octubre de 2.002 a partir de Hs. 07:30, a realizarse en el Anfiteatro "B" del Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Obra Social, Dirección General de Personal y publíquese en Cartelera.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud